



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 302/2/2026** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **04-086-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 diecisiete de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **25 veinticinco de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**
- **WELLMARKET, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS LICITANTES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V. • WELLMARKET, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los licitantes **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.** y **WELLMARKET, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **0482/3/2026**, validado por **Lidia Marcela López López** en su carácter de **Jefe de Departamento en la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• WELLMARKET, S.A. DE C.V. ○ El licitante es omiso en señalar de manera expresa las cantidades específicas de piezas que deben integrar cada uno de los componentes del kit, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

- El licitante no presenta al menos un contrato en copia simple con su carta de entera satisfacción en el cual compruebe haber dotado de material educativo, didáctico o similar conforme a lo requerido en el Anexo Técnico.

Se hace la manifestación que la valoración de las muestras físicas es única y exclusivamente responsabilidad de quien las evalúa.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente. Contrario al licitante **WELLMARKET, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el anexo técnico de las bases, en consecuencia, se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente Licitación Pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 302/2/2026** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$4'995,001.76 (Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil un pesos 76/100 M.N.) con IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	400	KIT DE EQUIPO PARA LABORATORIO	KIT(S)

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

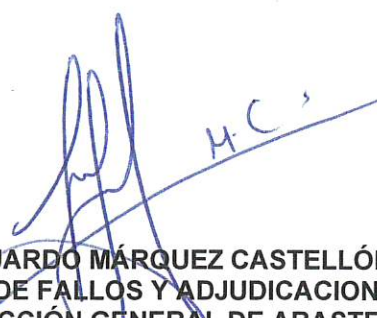
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis**.

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.
Cargo: Coordinador de la Comisión de Adquisiciones.



/ Administración

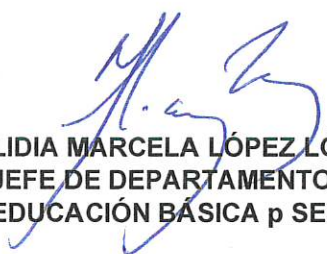
**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité**



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**



**SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**



**LIDIA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA p SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

Página 5 | 15



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARKET, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras Físicas.	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Del análisis documental se desprende que los Licitantes **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.** y **WELLMARKET, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

Fin Anexo 1



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **0482/3/2026**, validado por **Lidia Marcela López López** en su carácter de **Jefe de Departamento en la Subsecretaría de Educación Básica** de la **Secretaría de Educación** conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 302/2/2026**, en el cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
1	Partida 1: Kit de equipo para laboratorio Cantidad: 400 Unidad de Medida: Kit Descripción: Kit de equipo para laboratorio que consta de los siguientes materiales: 1. Base de soporte universal. Material: acero / hierro fundido con recubrimiento anticorrosivo. Dimensiones: 200×125 mm (rectangular) y espesor 6–10 mm Peso: 1.2–2.0 kg Descripción ampliada: base estable para montajes con varilla vertical; compatible con nueces, aros y pinzas para sostener cristalería (buretas, embudos, matraces, etc.). 1 pieza. 2. Varilla metálica para soporte universal. Dimensiones: 600 ×12 mm Peso: 0.55–0.75 kg Descripción ampliada: varilla cilíndrica de acero (cromada o pintada), roscada o insertable a base; superficie lisa para ajuste de nueces y aros. 1 pieza. 3. Aro metálico grande para soporte universal. Dimensión (diámetro interior): 70–100 mm (uso escolar para rejilla/embudos/cápsulas). Peso: 0.20 –0.30 kg Descripción ampliada: aro de fierro/acero con recubrimiento, con varilla o	Sí Cumple	No Cumple Es omiso en señalar de manera expresa las cantidades específicas ni la unidad de medida de los artículos que deben integrar cada partida.

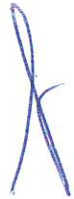


FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	asegurador; para sostener rejilla de asbesto, embudos o recipientes. 1 pieza 4. Aro metálico pequeño para soporte universal. Dimensión (diámetro interior): 50–70 mm Peso: 0.15–0.25 kg Descripción ampliada: aro para recipientes pequeños (cápsulas/crisoles/embudos pequeños), compatible con varilla y nuez. 1 pieza. 5. Nuez doble (abrazadera para soporte universal). Compatibilidad: para varilla 10–12 mm; para sujetar aros/pinzas. Peso: 0.30–0.45 kg Descripción ampliada: abrazadera doble metálica con tornillos moleteados; permite fijar dos accesorios en ángulo ajustable. 1 pieza. 6. Nuez doble (abrazadera para soporte universal). Compatibilidad: para varilla 10–12 mm; para sujetar aros/pinzas. Peso: 0.30–0.45 kg Descripción ampliada: abrazadera doble metálica con tornillos moleteados; permite fijar dos accesorios en ángulo ajustable. 1 pieza. 7. Tubo de ensayo 15×150 mm Material: vidrio borosilicato 3.3 o vidrio neutro. Dimensiones: 15 mm × 150 mm largo (nominal) Volumen: 20–25 mL. Peso: 18–30 g Descripción ampliada: tubo con borde reforzado; resistencia a choque térmico moderado (uso escolar). 2 piezas. 8. Tubo de ensayo 18×180 mm Dimensiones: 18 mm × 180 mm largo (nominal). Volumen: 35–45 mL. Peso: 35–40 g Descripción ampliada: para reacciones y calentamiento suave; compatible con pinza manual o para soporte. 2 piezas. 9. Tubo de ensayo 20×200 mm Dimensiones: 20 mm × 200 mm largo (nominal) Volumen: 55–70 mL Peso: 35–55 g Descripción ampliada: mayor capacidad para demostraciones; borde redondeado o reforzado. 2 piezas. 10. Gradilla de plástico para tubos de ensayo. Capacidad: 20 tubos; para tubos hasta 16 mm Peso: 0.40–0.60 kg Descripción ampliada: polipropileno o similar, resistente a químicos; estable y lavable; permite escurrimiento. 1 pieza. 11. Pinza para tubo de ensayo (manual) Tipo: madera o metal con resorte (uso escolar). Peso: 15–60 g Descripción ampliada: sujeción segura durante calentamiento con lámpara/mechero; evita contacto directo. 1 pieza. 12. Cepillo para tubos de ensayo. Longitud: 200–250 mm; diámetro de cepillo 15–25 mm Peso: 20–30 g Descripción ampliada:		



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	alambre galvanizado/acero y cerdas nylon; para limpieza interior de tubos. 1 pieza. 13. Triángulo de porcelana. Dimensión: 5×5 cm Peso: 40–70 g Descripción ampliada: triángulo con tubos cerámicos para soporte de crisol sobre aro/rejilla; resistente a alta temperatura. 1 pieza. 14. Crisol de porcelana. Capacidad escolar: 20–50 ml Peso: 80–120 g Descripción ampliada: porcelana vidriada, alta resistencia térmica; para calcinación y calentamiento de sólidos; uso con triángulo y pinzas. 1 pieza. 15. Pinzas para crisol. Longitud: 200–250 mm Peso: 120–180 g Descripción ampliada: pinzas metálicas para manipulación de crisol caliente, puntas serradas/curvas para agarre seguro. 1 pieza. 16. Lámpara de alcohol de vidrio 150 ml, Capacidad: 150 ml. Altura: 118 mm, Peso: 0.18–0.35 kg, Descripción ampliada: vidrio grueso, tapa metálica; para calentamiento y esterilización básica (uso escolar con supervisión). 1 pieza. 17. Mecha para lámpara de alcohol. Diámetro: 0.6 cm Longitud: 80–120 mm (cortable) Peso: 4–8 g c/u (o según paquete) Descripción ampliada: algodón/fibra; repuesto para lámpara; combustión uniforme. 1 pieza. 18. Rejilla de asbesto (tela de alambre con centro). Dimensión: 10×10 cm Peso: 180–250 g, Descripción ampliada: malla metálica con centro térmico; distribuye el calor y protege cristalería. 1 pieza. 19. Frasco gotero blanco 30 ml Dimensión: 30 ml; altura 85–95 mm Peso: 45–70 g, Descripción ampliada: frasco PE/vidrio con gotero; color blanco/traslúcido para reactivos de uso general. 1 pieza. 20. Frasco gotero ámbar 30 ml Dimensión: 30 ml; altura 85–95 mm Peso: 60–80 g, Descripción ampliada: ámbar para protección UV; ideal para soluciones fotosensibles. 1 pieza. 21. Pera de succión de hule (pera para pipeta). Tipo: bulbo/propipeta simple. Peso: 40–60 g Descripción ampliada: para transferencia segura sin pipeteo oral; compatible con goteros/pipetas. 4 piezas. 22. Frasco de boca ancha 60 ml Dimensión: 60 ml; boca 35–45 mm Peso: 90–120 g (vidrio). Descripción ampliada: para sólidos/pequeñas muestras; tapa rosca. 1 pieza. 23. Frasco recolector de gases 60 ml Dimensión: 60 ml; con conexión/tapón para manguera. Peso: 100–140 g Descripción		



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	ampliada: recipiente para recolección por desplazamiento; uso con manguera y llave de paso. 2 piezas. 24. Vidrio de reloj. Diámetro: 70–90 mm Peso: 20–35 g Descripción ampliada: para evaporación pequeña, cubrir vasos, pesar sólidos. 2 piezas. 25. Gotero de vidrio. Longitud: 100–150 mm Peso: 15–20 g Descripción ampliada: pipeta Pasteur de vidrio; para adición gota a gota. 1 pieza. 26. Gotero de plástico. Longitud: 100–150 mm Peso: 4–6 g Descripción ampliada: transferencia segura de soluciones no agresivas; desechable o reutilizable. 1 pieza. 27. Cápsula de evaporación. Diámetro: 80–90 mm Peso: 80–160 g Descripción ampliada: porcelana vidriada con pico; evaporación y calentamiento de soluciones. 1 pieza. 28. Mortero con pistilo. Capacidad: 75 ml Peso: 0.25–0.60 kg Descripción ampliada: porcelana rugosa interior; trituración de sólidos; pistilo incluido. 1 pieza. 29. Termómetro de alcohol (líquido rojo). Longitud: 250–300 mm Peso: 20–45 g Descripción ampliada: vidrio con escala legible; para medición en líquidos sin mercurio. 1 pieza. 30. Placa de reacción de porcelana. Configuración: 12–24 pocillos. Dimensión: 100×80 mm aprox. Peso: 220–280 g Descripción ampliada: porcelana blanca; pruebas cualitativas y micro-reacciones. 7 piezas. 31. Cucharilla de combustión de cobre. Longitud: 200–250 mm Peso: 45–60 g Descripción ampliada: alambre con cucharilla; combustión de pequeñas cantidades de sólidos. 1 pieza. 32. Pinzas (universales). Tipo: pinza metálica de laboratorio. Longitud: 120–200 mm Peso: 15–60 g Descripción ampliada: acero inoxidable; manipulación de muestras/objetos pequeños. 1 pieza. 33. Llave de paso. Tipo: llave plástica o vidrio. Conexión: para manguera 6–8 mm interior. Peso: 10–60 g Descripción ampliada: control de flujo de gas/líquido en manguera; cierre hermético. 1 pieza. 34. Cuchillo de laboratorio. Hoja: 80–100 mm Peso: 60–90 g Descripción ampliada: corte de muestras blandas/vegetales; mango plástico. 1 pieza. 35. Matraz de destilación 100 ml Capacidad: 100 ml Matraz de destilación 125 ml con rama lateral 7 mm Peso: 130–160 g		



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	Descripción ampliada: vidrio borosilicato; salida lateral para condensador; para destilación simple. 1 pieza. 36. Condensador (tubo refrigerante). Tipo: Liebig 200–300 mm Conexiones: boquillas para manguera 6–8 mm Peso: 220–250 g Descripción ampliada: vidrio borosilicato; para enfriar vapores en destilación; compatible con matraz y manguera. 1 pieza. 37. Matraz Erlenmeyer 100 ml Peso: 65–95 g Descripción ampliada: borosilicato; cuello estrecho; para agitación sin derrame, reacciones y titulaciones simples. 1 pieza. 38. Embudo cónico de 60 ml Equivalencia: embudo de 60 mm de diámetro, tallo largo 150 mm y vástago 8 mm Peso: 50–70 g Descripción ampliada: vidrio borosilicato; transferencia y filtración con papel filtro. 1 pieza. 39. Vaso de precipitados 100 ml Peso: 65–80 g Descripción ampliada: con pico vertedor y graduación aproximada; uso general. 1 pieza. 40. Probeta graduada 10 ml Altura: 140–200 mm Peso: 30–60 g Descripción ampliada: vidrio/plástico; base estable; graduación 0.1–0.2 ml. 1 pieza. 41. Tubo de vidrio en “T”. Diámetro: 5–7 mm externo, Peso: 15–25 g, Descripción ampliada: unión para distribución de gas/líquido; compatible con manguera y tapones perforados. 1 pieza. 42. Tubo de vidrio en “Y”. Diámetro: 5–7 mm externo, Peso: 15–25 g, Descripción ampliada: derivación en Y para flujo; uso en colecta de gases/demostraciones. 1 pieza. 43. Tubo de vidrio acodado 60°. Medida: 5–7 mm; largo total 120–160 mm, Peso: 15–20 g, Descripción ampliada: conducción de gas/líquido con cambio de dirección. 2 piezas. 44. Tubo de vidrio acodado 90°. Medida: 5–7 mm; largo 120–160 mm, Peso: 12–20 g, Descripción ampliada: conexión estándar para montajes en ángulo recto. 2 piezas. 45. Tubo de vidrio acodado 120°. Medida: 5–7 mm; largo 120–160 mm, Peso: 8–20 g, Descripción ampliada: conducción con ángulo obtuso para configuraciones específicas. 2 piezas. 46. Tubo de vidrio recto (180°). Medida: 5–7 mm; largo 150–200 mm, Peso: 8–22 g, Descripción ampliada: unión recta para conectar tapones, mangueras o matraces. 2 piezas. 47. Tubo acodado largo 90°, 5×150 mm, Dimensión: 5 mm × 150 mm largo, Peso: 15–25 g, Descripción ampliada: vidrio; para conducción con tramo largo y salida vertical/horizontal. 1 pieza.		



/ Administración

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	48. Tapón de hule sólido (sin perforación). Tamaño: #4–#6 (según matraces/tubos escolares). Peso: 20–35 g, Descripción ampliada: hule resistente; sellado de recipientes; evita fugas. 3 piezas. 49. Tapón de hule con una perforación. Perforación: para tubo de vidrio 5–7 mm, Peso: 15–30 g, Descripción ampliada: para conexión de tubo recto/acodado; montajes de gases. 3 piezas. 50. Tapón de hule con dos perforaciones. Perforaciones: dos vías 5–7 mm, Peso: 15–30 g, Descripción ampliada: para entrada/salida simultánea (gas/líquido), compatible con T/Y. 1 pieza. 51. Embudo de tallo largo. Referencia: embudo de filtración vidrio con canales, 75 mm y tallo largo. Peso: 40–90 g, descripción ampliada: para filtración/trasvase a recipientes profundos; ideal con papel filtro. 1 pieza. 52. Tubo de ensayo con soporte. Tipo: tubo con pie/base o soporte plástico individual, peso: 60–140 g (con soporte), descripción ampliada: permite sostener el tubo vertical sin gradilla; útil en demostraciones. 1 pieza. 53. Cepillo para frascos. Longitud: 250–350 mm, peso: 15–30 g, descripción ampliada: para limpieza de frascos de boca ancha; cerdas nylon. 1 pieza. 54. Papel filtro cualitativo. Presentación: círculos 90 mm o 110 mm, peso: 100–150 g por paquete, descripción ampliada: filtración cualitativa; porosidad media; compatible con embudos 60–75 mm. 1 pieza. 55. Manguera de látex 0.5 m, diámetro: 6–8 mm; exterior 10–12 mm, peso: 40–90 g (0.5 m), descripción ampliada: conexión a condensador/llave de paso/recolector; flexible y hermética. 1 pieza. 56. Varilla de agitación de vidrio, longitud: 200–250 mm; 5–7 mm, peso: 12–25 g, descripción ampliada: extremos redondeados; agitación y apoyo en filtraciones. 1 pieza. 57. Papel para etiquetar. Presentación: rollo o paquete, peso: 50–200 g, descripción ampliada: identificación de frascos y reactivos; superficie apta para plumón. 1 pieza. 58. Cucharilla dosificadora de plástico doble extremo, capacidad: 0.5–1 mL y 1–2 mL (aprox.), peso: 2–6 g, descripción ampliada: dosificación de sólidos finos; polipropileno. 1 pieza. 59. Guantes de protección. Tipo: nitrilo o látex, peso: 4–6 g por guante (8–12 g par), descripción ampliada: EPP contra salpicaduras y contacto; desechables. 1 pieza.		

Página 13 | 15



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
	60. Gafas de seguridad. Material: policarbonato, peso: 40–90 g, descripción ampliada: protección lateral; antiempañante deseable; para prácticas de laboratorio. 1 pieza. 61. Cubrebocas de protección. Tipo: tricapa / KN95, peso: 3–12 g, descripción ampliada: barrera contra aerosoles/polvos; uso en manejo de reactivos en polvo. 1 pieza. 62. Balanza electrónica. Capacidad/lectura escolar: 2–5 kg con lectura 0.1–1 g, peso: 0.6–2.5 kg, descripción ampliada: pantalla digital; función tara; charola; alimentación por adaptador/baterías; para prácticas de masa. 1 pieza. 63. Caja de almacenamiento. Material: plástico rígido o maletín ABS con cierres, dimensión: 40–60 cm largo (según cantidad de piezas), peso: 1.0–3.5 kg (vacía), descripción ampliada: organizadores internos o espuma; facilita inventario y transporte; protege cristalería. 1 pieza.		

No.	EXPERIENCIA	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK , S.A. DE C.V.
1	El proveedor participante deberá anexar copia simple de al menos 1 contrato con su carta de entera satisfacción en el cual compruebe haber dotado de material educativo, didáctico o similar a esta solicitud con dependencias de gobierno.	Sí Cumple	No Cumple No presenta contrato y carta de entera satisfacción.

No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.	WELLMARK, S.A. DE C.V.
1	Muestras Físicas.	Sí Cumple	Sí Cumple

RESOLUTIVO: El licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al licitante **WELLMARK, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el anexo técnico de las bases, en consecuencia, se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

FIN DEL ANEXO 2



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 302/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	400	KIT DE EQUIPO PARA LABORATORIO	KIT	\$10,765.09	\$4'306,036.00
				SUBTOTAL	\$4'306,036.00
				IVA	\$688,965.76
				GRAN TOTAL	\$4'995,001.76

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del licitante **CANCTRYSE CREATIVA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

FIN DEL ANEXO 3